

**BOEL de 21 de julio de 2025**

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se modifica la denominación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cooperación y Desarrollo Sostenible**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 o) de los Estatutos de la Universidad,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Modificar la denominación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cooperación y Desarrollo Sostenible que pasará a denominarse **Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Igualdad, Cooperación y Desarrollo Sostenible**.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al ámbito de las relaciones institucionales de la Universidad, las políticas de diversidad, inclusión e igualdad de género, así como las cuestiones relativas al seguimiento y coordinación del Plan de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo en los ámbitos de la educación, la investigación, la colaboración en redes nacionales e internacionales. Igualmente, tendrá a su cargo la implementación de las políticas de sostenibilidad y campus saludables.

**Segundo.-** Esta resolución surtirá efectos de fecha 21 de julio de 2025.

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández